



VIDA, PENSIONES Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

# “POLÍTICAS DE AHORRO A LARGO PLAZO: LA FISCALIDAD, ¿INSTRUMENTO O FRENO?”

3 de noviembre de 2014 / MADRID

PRESENTACIÓN

FOTOS: FERNANDO MORENO  
José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES, y Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA.

Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA

## “Los ciudadanos tienen derecho a saber qué pensión cobrarán”

El consejero delegado de AXA, Jean-Paul Rignault comenzó su intervención deteniéndose en el propio título de las jornadas y más en concreto en dos términos precisos: ahorro y largo plazo.

“Porque lo cierto es que hay que hacer un ejercicio de voluntad para hablar de ahorro y largo plazo con una coyuntura económica como la actual; con las informaciones que

cada día vemos en los medios de comunicación ya que hemos vivido un periodo en el que el largo plazo se refería a semanas, incluso a días. Hemos vivido pendientes de la evolución de la prima de riesgo, de las intervenciones del Banco Central Europeo, de las ruedas de prensa de los jueves en Francfort o de los viernes tras el consejo de ministros”.

Consideró Rignault que es el

momento de devolver el significado real al largo plazo que definió como el que transcurre más allá de una década, además de la capacidad de prever lo que se va a necesitar cuando seamos 10, 20, ó 30 años mayores”.

“Tenemos que mirar más allá del último cuadro macroeconómico y establecer líneas de actuación. Y esto es aplicable tanto a la economía doméstica como a los grandes

programas macroeconómicos”.

En cuanto al ahorro, otro de los conceptos sobre los versó la Jornada y que tal y como dice el diccionario es el dinero que destinamos como previsión para necesidades futuras, señaló que en España se ahorra, “pero se ahorra mal, sin diversificar. El 80% del ahorro familiar está en inmuebles, y del 20% restante, la mitad está en cuentas corrientes. Si hablamos de ahorro y de largo plazo hablamos del sector asegurador. El sector asegurador es el experto en la gestión del ahorro a largo plazo en el desarrollo de fórmulas estables que permitan disfrutar de la vida cuando finaliza el periodo laboral.

A día de hoy sabemos que la diferencia entre lo que ganamos

Esto es en lo primero que hay que centrarse, a juicio del consejero delegado de AXA porque “los ciudadanos tienen derecho a saber qué pensión cobrarán y qué pueden hacer para complementarla”.

“La industria ha trabajado en el desarrollo de herramientas, simuladores y cálculos que no valen para nada si el ciudadano no tiene consciencia de la realidad. En este contexto, la fiscalidad no puede ser un caramelo, tiene que ser un incentivo real, una herramienta, un facilitador del ahorro en momentos duros”.

Mencionó las cifras de paro que tiene España y que se colocan por encima del 23%. “La economía crecerá un 2% el año que viene. A priori, resulta difícil decirle a la gen-



**“En España se ahorra, pero mal. El 80% del ahorro familiar está en inmuebles, y del 20% restante, la mitad está en cuentas corrientes”**

te que tiene que ahorrar para su jubilación a cambio de unos incentivos fiscales que varían, también, en función de la situación económica o del Gobierno. Por lo tanto, es momento de tomarse muy en serio las pensiones, hacer un ejercicio responsable, aumentar la transparencia y decirle al ciudadano claramente con qué herramientas cuenta”.

Concluyó diciendo que, “en este viaje, el sector asegurador estará apoyando el desarrollo de iniciativas y fomentando el ahorro. Tenemos que asesorar, incentivar y buscar la mejor opción a cada cliente fomentando la transparencia y la responsabilidad y extremando la precaución. Espero que disfruten de esta jornada y entre todos demos luz a este asunto”.

MESA INAUGURAL

“El ahorro como instrumento de sostenibilidad y crecimiento económico”



De izda. a dcha: Mariano Rabadán, presidente de Inverco; Diego Martín-Abril, director general de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA, y Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa.



De izda. a dcha: Flavia Rodríguez-Ponga, directora general de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad; Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA, y Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa.

**Diego Martín-Abril, director general de Tributos. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

## “La fiscalidad no es un freno en las políticas de ahorro a largo plazo”

Se trata de una jornada donde la fiscalidad tiene un hueco especial este año en el que se aborda una reforma tributaria donde el ahorro es una pieza clave”. Comenzaba así su intervención Diego Martín-Abril, director general de Tributos del Ministerio de Hacienda para señalar que, en la reforma, hay modificaciones de importante calado que pasó a exponer.

“Tengo muy claro, en relación al título de esta Jornada, que la fiscalidad no es un freno en las políticas de ahorro a largo plazo”, afirmó para

detenerse después en detallar los principales objetivos de la reforma. “La rebaja fiscal supondrá la inyección de liquidez en manos de familias y empresas de más de 9.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 0,55% del PIB, es decir, más de 5.000 millones de euros, en dos años 2015-2016”.

Para el responsable de Tributos se trata de una reforma que tiene un claro componente social porque hay un mayor beneficio para las re-

Pasa a página 11



**“La rebaja fiscal supondrá la inyección de liquidez en manos de familias y empresas de más de 9.000 millones de euros”**

Viene de página 1

tas bajas en relación con las altas, "hay un claro apoyo a la familia y el mecenazgo también se ve especialmente beneficiado desde el punto de vista del donatario". Señaló como de esta manera se busca estabilidad jurídica, estabilidad en la tributación tras unos años donde los acontecimientos han impuesto, en muchos casos, la reacción normativa a través de real decreto ley. Todo eso acompañado de un principio fundamental que es el ahorro tanto desde el punto de vista de las personas físicas como de las jurídicas. "Y cuando hablamos de un elemento clave, lo primero que tenemos que hacer es preguntarnos qué ocurre con la tarifa del ahorro porque estamos hablando de una reforma en la que, la parte general tiene una reducción y la tarifa del ahorro también".

Se refirió a la tributación del ahorro en la actualidad, en 2014, donde hay una tarifa progresiva, una horquilla del 21%, 25% y 27%, y comentó que en el año 2015 se situará en un 20%, 22% y 24%, en 2016 a un 19%, 21% y 23%. Es decir, que se mantiene la progresividad pero se reducen los tipos y serán, precisamente, los más bajos los marquen la retención en estos ejercicios.

Habló de un segundo elemento de neutralidad dentro del ahorro y consideró que antes de adentrarse en la reordenación del ahorro previsional y no previsional, era conveniente explicar de determinadas medidas que buscan una mayor neutralidad.

"Algunas de ellas son medidas que, indudablemente", dijo, "pueden conllevar un incremento de la recaudación pero el objetivo no es otro que el de la neutralidad" y citó ejemplos como la supresión de la deducción de los 1.500 euros en concepto de dividendos ya que se va a tratar igual renta variable que renta fija para preguntarse si, esa deducción actual, evita realmente la doble imposición... "¿por qué no 700 euros, 1.200, 8.000 y por qué no un 4%, 8% o 9%...habría que retrotraerse al año 2006 para saberlo". Se suprimen también los coeficientes de corrección monetaria que rigen en el ámbito de las transmisiones de bienes inmuebles. "Inicialmente se suprimían también los coeficientes de abatimiento que primaban la titularidad o la permanencia en el patrimonio de los bienes pero, ahora mismo hay una enmienda del PP en la se contempla su mantenimiento con un límite vital de 400.000 euros de valor de transmisión".

Dentro del ahorro se refirió también Martín-Abril a las ganancias a corto y largo plazo. "En 2015, todas las ganancias, tanto el corto como

el largo plazo, tendrán la consideración de rentas del ahorro. Y, lo que es más importante, se permitirá la compensación entre rendimientos del capital mobiliario y ganancias patrimoniales. Es decir, pérdidas patrimoniales con rendimientos del capital mobiliario positivo, o rendimientos del capital mobiliario negativo con ganancias patrimoniales. Se trata de una cuestión que hasta ahora no se contemplaba por lo que también aquí se busca una mayor neutralidad".

Se refirió en este punto a las tres modificaciones introducidas en la reforma fiscal. Las que afectan claramente al ámbito de los planes de pensiones, las que afectan a las rentas vitalicias (mundo del seguro) y las que representan otra forma de ahorro y que son los planes de ahorro a largo plazo.

En cuanto a los planes de pensiones, "ámbito previsional", se mantiene el esquema actual de tributación. "Aportación, reducción en base, percepción cuando se produzca la correspondiente contingencia, tributación en la parte general de la base imponible. Es decir, que se mantiene claramente el esquema". En cuanto a las variaciones, "se producen dos básicamente. Por un lado, reducción de los límites de aportación. En la actualidad y con carácter general 10.000 euros, mayores de 50 años, 12.500. Con la reforma hay un único límite de 8.000 euros, es decir, lo que ahora mismo se tramita en el Senado". Hay que tener en cuenta varias cuestiones a la hora de abordar una reforma donde se reducen los límites tanto para los mayores como para los menores de 50 años, consideró Martín-Abril y explicó cómo, realmente, estábamos en la banda más alta en cuanto a estos límites. "En segundo lugar hay que ver también la media de aportaciones que hay en España y que es de 1.500 euros anuales. En cuanto al número de afectados por estos cambios, no llegará al 1%".

**Ventanas de liquidez**

Una segunda parte muy importante es que aparecen las denominadas ventanas de liquidez por las que, sin que se produzca ninguna contingencia, las aportaciones a planes de pensiones se podrán recuperar por el transcurso de diez años, sin tener que esperar que se produzca la contingencia de jubilación. "Con lo cual, aquí hay un incentivo claro", señaló, "para aquellas personas que pueden ver a tan largo plazo, realizar aportaciones y que se ven desincentivadas".

Respecto del mundo del seguro, el director general de Tributos se refirió a los cambios y en especial a uno en concreto "y que apuesta por el ahorro previsional y por las rentas vitalicias. Personas físicas mayores de 65 años transmiten bienes de su patrimonio, pues bien, esa transmisión estará exenta de tributación, cuando el importe obtenido derivada de esa operación, con el límite de 240.000 euros, se reinvierta en la constitución de una renta vitalicia. En la actualidad, y se va a mantener exactamente igual, está exenta la transmisión de la vivienda habitual en mayores de 65 años sin límite alguno. En lo que se refiere a la transmisión de otros bienes que conforman su patrimonio, la ganancia derivada con el límite de 240.000 euros de valor de transmisión, estará también exenta". Otra forma de ahorro son los planes a medio-largo plazo. "Su funcionamiento es bastante sencillo. Las aportaciones que se realicen deben materializarse en un depósito bancario o en un contrato de seguro, con un límite de 5.000 euros anuales y periodo de mantenimiento de al menos 5 años. Se contemplará, además, la exención tributaria de su rentabilidad".

**Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa**

**“Fomentar el segundo pilar no es privatizar las pensiones públicas”**

**P**ilar González de Frutos, presidenta de Unespa, quiso entrar en materia prácticamente desde el principio de su intervención "a efectos de colaborar para que éste sea un panel ágil y participativo" como ella misma señaló. "Son algunas las cosas, reflexiones, que quiero compartir con ustedes en esta materia de la fiscalidad y el seguro. La primera reflexión que quiero compartir es, probablemente, una obviedad: el sistema fiscal tiene la lógica función de garantizar los ingresos del Estado; pero es también un instrumento de política económica. Es, pues, algo que se puede, se debe, usar, para corregir aquellos problemas que se detectan en una sociedad o en una economía, promoviendo las acciones correctas y penalizando las incorrectas".

Explicó que lo primero que hay que decir del sistema fiscal, incluso de la política económica, "es que tradicionalmente todos los Gobiernos ha procrastinado sistemáticamente la hora de construir un segundo pilar de la previsión, las pensiones complementarias construidas a través de acuerdos en las empresas o corporaciones profesionales, como el que tienen casi todos nuestros vecinos, por no decir todos. Nuestro retraso respecto de los países que han conseguido coberturas de prácticamente el 100% de su fuerza laboral, pesa sobre nosotros, y sobre nuestro futuro económico y social, como un baldón".

Señaló González de Frutos como se produce también aquí un mercado dual, en el que los trabajadores con rentas medias-altas tienen tasas de participación en esquemas de segundo pilar superiores a los trabajadores menos cualificados y peor pagados. "La mejor forma de promover la igualdad entre trabajadores", dijo, "es, desde luego, construir pilares de previsión en los que estén todos. Pero éste es un objetivo al que no se le ha prestado en nuestro país la debida atención, ni en esta reforma de la previsión social ni tampoco en las anteriores. El porcentaje del salario, o de la renta, que se dedica al segundo pilar es casi insignificante. Ronda el 0,4% de los recursos y, en el mejor de los casos, una vez más en las rentas medias-altas, llega a rozar el 1,3%. Para que se hagan ustedes una idea, un 1% del salario es lo que dedican los trabajadores austríacos a dotar su famosa «mochila», que no alimenta prestaciones de pensiones sino que construye una liquidez en caso de pérdida del empleo. El sistema de primer pilar 'bis' en Suecia, al que habría que sumar el segundo pilar propiamente dicho, ya invierte, por sí solo, el 2,5% del salario; esto es, todos los



**“El sistema fiscal tiene la lógica función de garantizar los ingresos del Estado; pero es también un instrumento de política económica”**

trabajadores suecos dedican obligatoriamente el doble de lo que ponen los trabajadores españoles que más aportan. El sistema de ahorro complementario británico pretende llegar al 8% del salario de aportación. Nuestras cifras, por lo tanto, no están en condiciones de compararse con ellos".

**Rentas bajas**

La razón de todo esto es para la presidenta de Unespa, el efecto pernicioso que, sobre las rentas bajas no ahorradoras, ejerce el hecho combinado de no ahorro y de la capitalización de ese ahorro. "La diferencia de la renta derivada del ahorro entre, por así decirlo, ricos y pobres, es muy superior a la diferencia que se produce por efecto del salario. O, si lo prefieren: las rentas altas tienen mayor salario que las bajas; pero, además, como tienden a ahorrar más, y en mayor porcentaje, las diferencias apreciadas en el ámbito salarial son muy superiores en el ámbito de las pensiones complementarias. Si los trabajadores peor pagados son, pues, pobres durante su juventud, tienden a ser mucho más pobres durante su jubilación".

Llamó la atención sobre este punto en el que se vuelve a producir el efecto del mercado dual. "A algunos de ustedes les podrá parecer lógico que sea así, pero no a mí. Creo que el concepto de que un salario bajo no puede ahorrar es la mejor manera de hacer patente esa diferencia de riqueza de una forma permanente y, en consecuencia, haríamos todos muy bien en luchar contra este concepto. No me extenderé en el diagnóstico de esta situación y sí en el análisis de sus posibles soluciones. Me limitaré a dejar aquí algunos flashes sobre nuestra

visión respecto de la reforma en curso".

Realizó, en primer lugar, una apreciación, "extrafiscal" y argumentó que hay que hacer algo con el ahorro complementario. "Será necesario que nos libremos de ciertos vicios, como dejar de discutir de una vez si son galgos o podencos, si fomentar el segundo pilar es privatizar las pensiones públicas. Seamos claros: sostener esa idea es faltar a la verdad. Crear una masa de ahorro que ahora no existe no puede ser privatizar nada. Se privatiza cuando algo que existe y es público pasa a ser privado. Pero esto, enterémonos bien, no existe. No estamos ahorrando para las pensiones complementarias".

La segunda advertencia para González de Frutos es que hay que tener cierto cuidado con estas situaciones duales ya que se está avanzando en esa dirección, lo que considera algo peligroso. "Nos ocupamos sólo de la estrecha cúpula de las empresas de gran tamaño y así podemos acabar creando una casta de españoles privilegiados, que son aquéllos que trabajan o han trabajado en ellas. No construir un segundo pilar universalizado es la mejor forma de garantizar la desigualdad en nuestra sociedad.

Desgraciadamente, parece que la ya cercana reforma de la tributación directa no traerá novedades en materia de impulso del ahorro complementario, entendido como sistemas de prevención complementaria, a pesar de que existen elementos ilusionantes en otras áreas de la reforma. Se preguntó si se trata de algo deliberado, si se trata de un auténtico cambio en la forma en la que se ha venido construyendo en nuestro país un modelo de previsión... "pues tal vez ya que si así lo fuera no encaja con mensajes que en otras áreas se han venido produciendo por representantes del mismo Gobierno". "Pero es verdad", añadió, "que en materia de previsión complementaria no se han producido especiales novedades y el que no se hayan producido especiales novedades, es lo que implica esta apreciación por mi parte y dejar, para otro momento, el análisis del porqué no tenemos pensiones complementarias de segundo pilar".

Considera que, de continuar así, se corre peligro de colocar a la sociedad española en un bucle. La opción de la reforma fiscal ha sido permitir la movilización de recursos inmobiliarios para obtener pensiones complementarias, "y eso está muy bien. Pero dentro de unas décadas nos encontraremos con el mismo problema. Bueno sería que tuviésemos en cuenta que estamos hoy en condiciones de colocar las políticas del mañana en unos carriles de mayor racionalidad".

**Mariano Rabadán, presidente de Inverco**

**“España destina solamente el 8% de su PIB a planes de pensiones”**

**T**ras agradecer la invitación a esta Jornada, Mariano Rabadán, presidente de Inverco, comentó que la reforma fiscal es un asunto relevante para la necesidad de ahorro en cualquier economía y muy particularmente en España.

Recordó que en nuestro país se produce un ahorro positivo que, sin embargo, no está igualmente distribuido entre el sector público y el sector privado y, dentro de este, entre las empresas y las familias. "En los diez últimos años de acti-

vidad, la contribución del sector público al ahorro nacional bruto, fue positiva hasta el año 2007 pero después ha sido progresivamente negativa y en este momento representa una cifra del -5%. Esto se compensa, al menos parcialmen-

te, por el ahorro de las familias y las empresas. Esta últimas han ido incrementándolo durante los últimos cinco años mientras que las familias lo han mantenido durante los tres últimos años, después de una caída entre los años 2010 y 2011".

Se preguntó Mariano Rabadán si era suficiente el ahorro de las familias para explicar que varía sustancialmente según los distintos periodos y según las circunstancias económicas. "No puede decirse que su caída se produce durante las crisis económicas porque también se produce en los primeros años de la década pasada lo que refleja una menor tendencia al ahorro cuando la economía funciona. Le siguen periodos muy álgidos en los que se produce un ahorro precaución muy significativo que vemos con claridad en 2009 y 2010 donde la tasa de ahorro medio está alrededor del 10% y llega al 15%. En concreto ahora, en segundo trimestre de este ejercicio, se podría reducir alrededor de un punto respecto a la media". Después de reflejar que los españoles ahorran, la distribución de ese ahorro es sustancialmente distinta en España respecto a los demás países de la UE e, "incluso de países terceros, como puede ser Estados Unidos" comentó el experto y destacó como el 80% de las familias españolas tienen vivienda en propiedad frente a un 44% en Suiza o un 53% en Austria. "Esto significa que ese 80% de las familias destina principalmente su ahorro a invertir en ladrillo, en su propia vivienda, pero también, cuando tienen una mayor capacidad de ahorro, en una segunda vivienda. Por lo tanto, el ahorro financiero

### "En los diez últimos años de actividad, la contribución del sector público al ahorro nacional bruto fue positiva hasta el año 2007

constituye el 20% y ese porcentaje, prácticamente la mitad se destina a depósitos".

Explico además cómo, después de una etapa de gran racionalización del ahorro donde el destinado a depósitos baja en el año 2006 hasta el 31% cuando era del 85% de mediados de la década de los ochenta, las necesidades de las entidades financieras y el carácter superconservador de los ahorradores españoles suponen de nuevo un incremento hasta el 42% del volumen en depósitos. "La parte restante está invertida en acciones (también en acciones no cotizadas) y bonos; la parte de inversión colectiva se mantiene estable y la parte de seguros y pensiones representa alrededor del 15% del total".

Un tema interesante para el ponente es cómo han evolucionado los activos financieros. Las familias no solamente ahorran sino que, a veces, desahorran y parte lo destinan a pagar sus deudas. "Como consecuencia de esa reducción de deuda de las familias, la parte de

activos netos, ha sobrepasado en los últimos dos años, el billón de euros. Se trata de una situación relativamente confortable cuando se compara con periodos anteriores. Eso no significa que las familias sean más o menos ricas, simplemente que los activos financieros se han revalorizado, fundamentalmente los relacionados con los mercados, fenómeno que se ha producido con mayor intensidad en los dos últimos ejercicios".

Señaló el presidente de Inverco que si se hace una comparativa con los demás países del mundo para ver dónde se ubica España, "tenemos una tasa de ahorro del 10% de media en los últimos ejercicios que se contrasta bien con países como Irlanda u Holanda además de con la media de la UE que es del 11%, pero estamos naturalmente algo más lejos de otros que son más ahorradores que los españoles como es el caso de Noruega y Suecia, también de Francia, Alemania y Suiza donde se alcanzan porcentajes del 17%".

Sin embargo, en la distribución del ahorro Rabadán dijo que España está muy alejada de la mayoría de los Estados y también de las medias mundiales. "Los extremos se sitúan entre EEUU que dedica el 70% al financiero y el 30% al inmobiliario y nuestro país que hace lo inverso. Japón y Canadá están muy cerca de los norteamericanos y el punto de equilibrio estaría en el Reino Unido donde lo destinado al ahorro en ambos casos es prácticamente igual".

### Ahorro financiero

Sobre la situación del ahorro financiero de las familias y su distribución. "En el año 2012, España destinaba el 13% o 14% del ahorro financiero a pensiones y seguros mientras que, en el lado opuesto, Holanda destina nada más y nada menos que dos tercios a pensiones y seguros. La media de Europa en este caso, (de la Europa de los 13 antes de su ampliación), era del 37%. Es decir que estamos muy lejos no solamente de los países punteros como pueden ser Dinamarca, Reino Unido y Holanda, sino también de la media europea que triplica nuestro porcentaje destinado a previsión". Esto se refleja, como es lógico, en las cifras que representan, en Europa y resto del mundo, el volumen de activos en lo que afecta a planes y fondos de pensiones. "El total mundial es de 18 billones de euros, es decir, 18 veces el Producto Bruto español; el total europeo es de 4,5 billones y de esta cantidad, el volumen de activos en planes de pensiones y planes de pensiones asegurados es, solamente, de 100.000 millones de euros. Si se compara con los productos brutos", añadió, "el abismo es ya espectacular porque España tiene destinados a planes de pensiones solamente el 8% de su Producto Bruto mientras que en Holanda, Islandia, Suiza o Reino Unido, es más del 100% de su ahorro a este fin. La media ponderada, incluyendo a EEUU y Canadá, estaría en el 78%".

Mariano Rabadán hizo una última alusión a la reforma fiscal. "Quiero decir que, a pesar de que se ha hecho un esfuerzo por parte del Gobierno, es evidente que se dan pasos adelante pero no son suficientes. Además, sin perjuicio de que se notan determinadas mejoras sobre los instrumentos que favorecen el ahorro, entendemos, que en algunas vertientes hubiera sido bueno acentuar la actuación. Los planes de pensiones deberían tener un tratamiento distinto en cuanto a las prestaciones y, en cuanto a los límites máximos. Si nosotros consideramos combinadamente los sistemas individuales y de empleo, estamos en una banda media-baja respecto a países de los más avanzados".

## Flavia Rodríguez-Ponga, directora general de Seguros y Fondos de Pensiones. Ministerio de Economía y Competitividad

### "La importancia del sector asegurador en el PIB del año 2013 era del 5,5%"

La directora de Seguros y Fondos de Pensiones comenzó su ponencia aportando unas cifras sobre el sector de los seguros y el de los planes de pensiones. "Respecto al importe de las primas brutas y la importancia del sector asegurador en el PIB, en el año 2013 era del 5,5% lo cual demuestra su relevancia respecto a la economía en general. El nivel de cobertura de las provisiones técnicas que, como bien saben, es la cifra de aquellos activos que cubren lo que son los compromisos de la entidad aseguradora con sus clientes, podemos decir, en este momento, que el total de activos es superior al exigido en un 10% de tal manera que, por cada 100 de compromisos con sus asegurados, las empresas tienen 113 para responder ante los mismos y para hacer frente a las obligaciones que contraen en el momento del contrato".

Rodríguez-Ponga se refirió también a la evolución del margen de solvencia que desde el segundo trimestre de 2012 hasta el segundo trimestre de este año, "las compañías de seguros, en lo que al sector se refiere, lo han reforzado pasando de un 2,5 a un 3,08, lo que significa que tienen tres veces el mínimo exigido de acuerdo con la normativa de Solvencia I que es la que está en estos momentos en vigor hasta que entre la de Solvencia II el uno de enero de 2016".

En relación también con las entidades aseguradoras habló de la distribución del patrimonio por diferentes tipos de activos. "Vemos, en este sentido, como el sector asegurador es uno de los grandes inversores institucionales dado que un 40% de su activo es renta fija pública, el segundo componente es el de renta fija privada siendo el porcentaje que las entidades aseguradoras tienen del 26,90% al segundo trimestre de 2014".

Sobre los planes de pensiones, hizo un pequeño repaso de las cifras que supervisa la dirección general de seguros y fondos de pensiones. "A 2013 había 3.075 planes de pensiones, 1.761 fondos de pensiones, 90 entidades gestoras y 60 entidades depositarias que estamos supervisando en la dirección general".

La diferencia por modalidades entre los planes de empleo, los planes asociados y los planes individuales. "Los datos a 30 de junio de 2014, en relación con determinadas partidas, donde la primera de ellas es la cuenta de posición que, en realidad, es aquel patrimonio que gestionan las entidades por cuenta de sus partícipes, muestran que en estos momentos hay 96.000 millones que están siendo gestionados por estas entidades y que la dirección general de seguros supervisa", explicó para añadir que es interesante ver la rentabilidad acumulada, el número de partícipes... "es cierto que en los dos últimos años, de 10,6 millones ha disminuido a 10,15 en 2013 y a junio de 2014 a 9,8 millones de partícipes".

La segunda parte de la presentación que realizó la directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, se centró en los proyectos normativos en los que están trabajando distinguiendo, igualmente, el ámbito del seguro y el ámbito de planes de pensiones.

"En relación a seguros, sin duda



**"El sector asegurador es uno de los grandes inversores institucionales dado que un 40% de su activo es renta fija pública"**

el proyecto principal en el que estamos inmersos es el proyecto de Solvencia II. El desarrollo se aborda en tres pilares: requerimientos de capital, normas de gobierno corporativo y todo lo relativo a la información al mercado que tienen que dar las entidades gestoras en el año 2016. Para ello hay dos fases. La fase preparatoria que ha empezado este año y finaliza el 31 de diciembre de 2015 puesto que, el 1 de enero de 2016, comienza la segunda fase que es la definitiva y de aplicación total de la normativa de Solvencia II".

### Directiva de Solvencia II

Habló de la distinción y de cómo se va a estructurar toda esta normativa y explicó que se está realizando a través de tres niveles. Uno que son las normas básicas... "tenemos además dos fuentes que son la europea y la nacional. La europea es la directiva de Solvencia II y la regulación nacional se recogerá en lo que es el anteproyecto de ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que tendrá unos 300 artículos reflejados en ambas normas. Hay otra serie de normas que son de nivel II, que proceden del ámbito europeo y que tienen la forma de reglamento

comunitario. Quiero señalar que bien saben que el reglamento comunitario es de aplicación directa y no necesita de previa incorporación en una norma nacional. Habrá otro tercer nivel de normas que vendrán también del ámbito europeo y que serán de dos tipos. Los estándares técnicos que igualmente serán de aplicación directa y se recogerán, previsiblemente, a través de un reglamento comunitario y, después, las directrices la IOPA que son normas que requieren por parte del país, concretamente en este caso desde la Dirección General, que tengamos ante el supervisor europeo explicar si aplicamos esas normas o no".

Existen una serie de plazos y obligaciones que cumplir durante estos dos años, a los que se refirió Rodríguez-Ponga. "El primer plazo se ha producido el 31 de julio de este año por el que las entidades aseguradoras han tenido que remitir a la Dirección General un calendario de implantación de Solvencia II. Con ello, lo que queremos es que éstas adquieran un compromiso, unos hitos, que haya que ir cumpliendo de tal manera que se pueda tener una cierta seguridad de las compañías van a llegar plenamente adaptadas en el año 2016".

Solvencia II trae consigo una serie de procedimientos, procedimientos de autorización que se deben de tramitar en la Dirección General. "Lo que busca la normativa europea incorporada mediante esta legislación nacional que les he dicho, o directamente, es que las entidades lleguen perfectamente adaptadas y preparadas al 1 de enero de 2016, de tal manera que todos los países europeos comiencen esta andadura a la vez y se apliquen los tres pilares que les he indicado al principio para que la supervisión sea equiparable en todos ellos".

Apuntó también, en la última parte de su intervención en esta Jornada, otro de los textos normativos en los que está ocupada en este momento la Dirección General y que es la regulación del contrato de seguro en el marco del nuevo Código Mercantil que ahora mismo está en tramitación. "Se trata de uno de los asuntos que, conjuntamente con el Ministerio de Justicia proponente del texto, estamos trabajando".

### MODERADOR

## Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA

El moderador de la primera mesa redonda fue Jean Paul Rignault, consejero delegado de grupo AXA, quien en la presentación de esta Jornada explicó que es necesario hacer un ejercicio de voluntad para mirar más allá del último cuadro macroeconómico y establecer líneas de actuación en todos los ámbitos. Y esto es aplicable tanto a la economía doméstica como a los grandes programas macroeconómicos.

Añadió, además Jean Paul Rignault que "los ciudadanos tienen derecho a saber qué pensión cobrarán y qué pueden hacer para complementarla".



## MESA REDONDA

"Fomento real del ahorro a largo plazo. ¿La reforma fiscal lo incentiva?"



De izda. a dcha.: Fernando Fernández, miembro del Comité de Expertos para la Reforma Fiscal; Luis Sáez de Jáuregui, director de Particulares y Profesionales de AXA; Miguel Jiménez, redactor jefe de Economía de 'El País'; Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de Unespa, y Miguel Cruz, socio de PwC Tax & Legal Services.

### Fernando Fernández, miembro del Comité de Expertos para la Reforma Fiscal

## “El sistema fiscal debería incentivar sobre todo el ahorro a largo plazo”

La propuesta de la Comisión de Expertos para está dirigida para la España de hoy. Así lo destacó, miembro del citado Comité. Según comentó, no es la reforma perfecta para un país ideal, “sino para el país en el que estamos”. Aseguró que es la que nos podemos permitir y conviene en este momento.

Abordó acto seguido el marco económico de la reforma propuesta. “España sigue teniendo un déficit público de los más altos de , sigue estando por encima del 6% del PIB”. El déficit estructural sigue estando en el entorno del 4 o 5% del PIB. “Somos uno de los pocos países, o el único, de monetaria, de la Eurozona, que tendrá déficit primario. Es decir, antes del pago de interés del año 2015. La consolidación fiscal necesariamente tiene que continuar”, informó. Con elevados déficit estructural y primario y deuda pública creciendo, defendió que la consolidación fiscal es una necesidad, no una imposición de ese sentido, la situación fiscal española no permite una reducción de impuestos sino un gran desplazamiento de la carga tributaria.

Igualmente, el nuestro “es un país que tiene una tasa de ahorro doméstica ridícula”. Esto nos lleva a pensar que “el sistema fiscal debería de tender a incentivar el ahorro, fundamentalmente el ahorro a largo plazo”. “El sistema fiscal debería de tender a sacar parte del ahorro español de actividades escasamente productivas, como es el ladrillo, e incentivar la movilización de esos recursos hacia actividades más productivas. Nos quejamos de que hay poca financiación de *start-ups*, etcétera. Entonces, parecería lógico y deseable que el sistema fiscal favoreciese la movilización de ese ahorro, que está inmovilizado a muy largo plazo en vivienda, en inmobiliario, que es la parte del león, sin duda, del ahorro español, para otras actividades pro-



**“España tiene uno de los déficits públicos más altos de la Unión Europea. Sigue estando por encima del 6% del PIB”**

ductivas.”, argumentó

España es un país que tiene una tasa de paro altísima. “En cualquier estimación, va a seguir siendo muy alta durante mucho tiempo”, recordó Fernández. Al principio de la crisis, en 2009, teníamos un sistema fiscal “más o menos estabilizado”, en el que ingresos y gastos cubrían el entorno del 40% del PIB. “Teníamos un gasto público aproximadamente en el 40% del PIB y un ingreso público aproximadamente en el 40% del PIB. Con la crisis, el gasto público se fue al entorno del 44% del PIB, incluso más, al 45 y al 46. En el mismo momento en el que los ingresos públicos se desplomaban al 34%. Y llegamos a esos déficits. El problema es que, cuando proyectamos hacia el futuro, lo que vemos es que el gasto público sigue estando inercialmente en el 44% y los ingresos en el 38%. Y seguimos ahí, en ese déficit del 6%. En el programa de esta-

bilidad de 2014-2015, básicamente se mantiene un gasto público en el 44-43% y confiamos en la recuperación de los ingresos hacia el 38-39%”, adelantó.

#### Debate esquizofrénico

Para Fernández, “tenemos un debate que no sólo es esquizofrénico en tema de pensiones sino también en tema fiscal. Estamos en un país que ha aceptado tener impuestos del Tercer Mundo y que tiene gastos públicos del Primer Mundo. Queremos servicios públicos que sean la envidia de Europa, pero no estamos dispuestos a pagarlos. Pensamos que los pague otro, que el fraude fiscal en algún momento emergerá. O pensamos que hay muchos ricos que no pagan y que en algún momento tenemos que ponerlos a pagar”, declaró.

A renglón seguido, advirtió de que sucede lo mismo con las pensiones. “Todos sabemos que la pensión pública no va a dar suficiente para mantener nuestro nivel de vida activo, pero pensamos que algo va a suceder; que el maná de los cielos caerá y que en algún momento nosotros, cuando nos jubilemos, seremos los beneficiados de alguna reforma que alguien hará. Pero, cuando las reformas se ponen encima de la mesa, decimos ‘más bien no’, ‘ahora no toca’ o ‘ya lo haremos pasado mañana’. Tenemos un problema fiscal que hace que el problema de pensiones sea doblemente grave”, lamentó.

Respecto a la tasa de ahorro, en los momentos del boom, en nuestro país llegamos a invertir 32 puntos del PIB, a la vez que el ahorro, público y privado, caía a tasas del 20. “Es decir, si no ahorrábamos en los años del boom, no vamos a ahorrar ahora. Ahorramos todavía menos. La parte positiva es cómo hemos sido capaces de cerrar la brecha de la cuenta corriente, la balanza de pagos, y cómo hemos pasado de un déficit exterior del 11% del

PIB a prácticamente un superávit. Eso es un ajuste espectacular que ha hecho la economía española, que muchos no creíamos que era posible. La parte negativa es que el ajuste no se ha hecho aumentando la tasa de ahorro, como hubiera parecido lógico. El ajuste se ha hecho reduciendo todavía más la tasa de inversión pública y privada. Cuando vemos en algún momento recuperarse la tasa de ahorro, como pasa a partir del año 2012-2013, inmediatamente se convierte en un espejismo y vuelve a caer la tasa de ahorro. El despegue del consumo doméstico se debe sobre todo a que ha vuelto a disminuir la tasa de ahorro de familias, más que de empresas. El sistema fiscal debería de ayudar a que la tasa de ahorro aumente. Tenemos una tasa de ahorro del 16-17% del PIB, que es claramente insuficiente. No sólo para financiar la economía española y el crecimiento deseable. Ya no sólo hablo de pensiones. Simplemente, para garantizar una tasa de crecimiento sostenido sin déficit exterior recurrente. Por lo tanto, nos hubiera gustado ver medidas más decididas en la tasa de ahorro”, confesó.

Fernández también habló de la tasa de paro. “Somos los *outliers*, los bichos raros, del contexto europeo, muy por encima de Portugal, en la línea con Grecia, con tasas de paro de 10-15 puntos por encima.

Y con una elasticidad del paro al PIB, con una capacidad de distribución de paro muy superior a la caída del PIB. El PIB ha caído aproximadamente ocho puntos y el empleo ha caído casi 20 puntos. Esto es otro debate, el de la reforma de trabajo. Pero también nos deberíamos plantear un sistema fiscal que incentivase el empleo”. El Comité de Expertos se propuso en su tarea enfrentar esos problemas. Partió de que España recaudaba poco y mal. “Tenemos que recaudar más y mejor. Por lo tanto, planteábamos un desplazamiento de la carga fiscal desde la imposición sobre la renta hacia la imposición al consumo”, comunicó. Plantearon un desplazamiento desde la inversión de la imposición sobre la renta a la imposición sobre el consumo que tiene como objetivo fundamental contribuir a favorecer la tasa de ahorro.

“Con un mercado de la vivienda que necesita ser reactivado, parece que tiene poco sentido económico seguir gravando la transmisión de la vivienda y no gravar bueno avanzar en la neutralidad fiscal de la vivienda, de forma que la inversión de un activo como la vivienda sea tratado exactamente igual como cualquier otro activo financiero. Cosa que proponíamos claramente en el informe sobre la reforma fiscal y que ha sido considerado especialmente regresivo, especialmente injusto con las clases populares”, insistió.

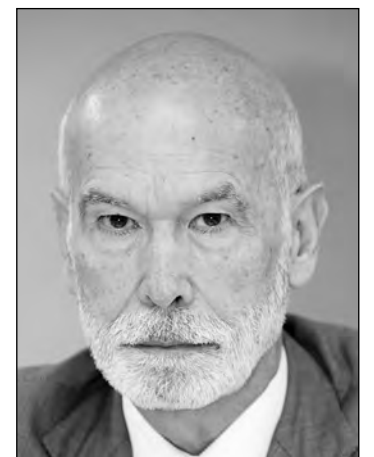
### Miguel Cruz, socio de PwC Tax & Legal Services

## “La reforma fiscal nace dominada por las obligaciones con UE y FMI”

Después de las consideraciones de Fernando Fernández, Miguel Cruz, socio de PwC Tax & Legal Services, recalcó que la fiscalidad es un instrumento de la política económica. “El largo plazo no parece ser la preocupación de esta reforma fiscal; que está dominada por los objetivos de consolidación fiscal, por la situación de déficit público en este contexto y por los compromisos y obligaciones asumidos por España con respecto a la Unión Europea y al Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, el ahorro y el ahorro a largo plazo salen de esta reforma como pueden. Nos encontramos con una serie de medidas que no acaban de tener una coherencia o una consistencia con los temas que yo siempre he considerado que deberían de considerarse en un análisis de la relación entre fiscalidad y ahorro”, comenzó.

“Lo significativo es que se mantiene el sistema dual del impuesto, que ya es un punto positivo. Y hay una reconsideración de las tarifas del ahorro para volver a términos de aproximadamente el año 2011 y a recuperar el nivel de presión efectiva que el ahorro en su consideración general y en su definición legal tenían en ese momento. Aparecen nuevos productos fiscalmente protegidos, como los depósitos a más de cinco años, o por lo menos a cinco años. Ahí no acaba uno de entender cuál es la razón de esta incorporación en relación con los anteriores planes que ya existían con anterioridad”, expuso.

Al parecer de Cruz domina más la idea en la reforma de la pretensión en la neutralidad, “mal conseguida, pero sí es filosóficamente lo que aparece por todas las exposiciones de motivos y lo que oye uno



**“Las grandes cuestiones de la tributación sobre el capital quedan sin abordar de verdad o de forma sistematizada”**

en las declaraciones de los responsables de la política tributaria y no se tiende a no diferenciar entre el corto y el largo plazo y a flexibilizar”. Eso se ve muy bien en la regulación de los incrementos de patrimonio, “donde el corto plazo resulta ganador, evidentemente, contra cualquier consideración de largo plazo y además hay una flexibilización de la compensación entre pérdidas y ganancias y entre rendimientos del ahorro o rendimientos del capital mobiliario y plusvalía. Eso refleja esa pretensión de neutralidad, pero veremos cómo influye la neutralidad en los objetivos de ahorro que queramos conseguir”, avisó.

“Al Comité de Expertos se le hace caso en cosas que perjudican en general al contribuyente, pero que

no se ven contrapesadas con cosas que serían buenas, desde el punto de vista de la coherencia o del impulso a determinadas corrientes o líneas del ahorro. Se estrechan los límites del ahorro previsional y se liberaliza su disposición a partir de los diez años”, prosiguió.

#### Neutralista

En perspectiva de largo plazo, Cruz situó dos medidas en esa consideración. Una viene del año 1991 y de la Ley de Renta del año 1991 y ha ido sobreviviendo con algunas limitaciones a través de las sucesivas reformas tributarias del IRPF. La otra ha sido tradicional en orden a la tributación a las plusvalías inmobiliarias. “¿Qué quiere decir todo esto? Que es difícil el análisis en este estadio de valoración. Desde luego, la reforma no se puede clasificar de largoplacista sino más bien de neutralista. Tampoco de incentivo. Hay poco incentivo a corto y a largo plazo. Más bien, lo contrario”.

En definitiva, lo que Cruz vio es que “las grandes cuestiones de la tributación sobre el capital quedan sin abordar de verdad o de forma sistematizada” y habrá que volverlas a plantear cuando pase la urgencia y la necesidad y los condicionantes de la consolidación fiscal. Respecto a vacíos de la reforma, “la fiscalidad del ahorro no la podemos valorar sin saber qué pasa con el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones. No hay un compartimiento estanco para las personas físicas en el IRPF. Al contrario, el impuesto sobre el patrimonio, que grava una capacidad económica potencial, y el impuesto sobre Sucesiones, que grava las rentas no ganadas, tienen mucho que ver con el ahorro familiar y personal. Por lo tanto, la situación en estos impuestos, que están cedidos a las CC AA y que presentan divergencias erráticas en función de las decisiones tomadas en el ámbito de la capacidad normativa de la comunidad autónoma, hubiera requerido una definición clara. Por ejemplo, el Impuesto de Patrimonio en 2008 generaba 2.360 millones de euros al conjunto de las CC AA y en 2011 está en 43,7 millones de euros. Hay ahí un marco de oscilación que, si se corrige o si se retrocede o vuelve a aparecer el Impuesto de Patrimonio, condiciona muchas decisiones de ahorro”, detalló.

El Impuesto de Patrimonio nos explica muy bien cómo se ahorra

en España. Éste era un impuesto con un millón de contribuyentes aproximadamente. 769.000 hacían uso de la deducción por vivienda habitual, por lo que prácticamente el 80% de los contribuyentes del Impuesto habían elegido ese mecanismo de ahorro. En depósitos o dinero, estaba casi el millón de contribuyentes. Luego, había 423.000 contribuyentes en instituciones de inversión colectiva y acciones. 148.000 en renta fija. En seguros, 213.000 contribuyentes.

El Impuesto de Sucesiones ha mantenido mayor eficacia recaudatoria entre 2008 y 2011. Estaba en 2008 en 2.860 millones y en 2011 en 2.078 millones. “Una fiscalidad favorable y cierta en estos impuestos aumentaría a la transparencia fiscal que demandaba Fernando Fernández por una parte e impulsaría el ahorro por otra parte”, opinó Cruz.

¿Qué otras cuestiones deberían haberse considerado en algo que hubiera pretendido ser de verdad una reforma de la fiscalidad del ahorro? Una es la doble imposición implícita en las rentas del ahorro. “El ahorro es una masa patrimonial que suele proceder, o por lo menos en gran parte procede de otras rentas ya gravadas. La fiscalidad debería de proteger el deterioro patrimonial del ahorro. Ahí hay una idea fiscal que circula por los análisis doctrinales, que es excluir de tributación la tasa de retorno necesaria para mantener el valor monetario real de la masa patrimonial. Eso estimularía el ahorro al evitar la doble imposición implícita previa a la tributación soportada por la masa de ahorro. El segundo tema es el de la doble imposición económica subyacente. Nos hemos olvidado de la idea básica de los manuales de Hacienda Pública, que era la integración del impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta. El impuesto dual se puede decir que provoca una parte de este efecto, pero los dividendos siguen llegando a la base imponible del contribuyente, a una tarifa progresiva, aunque más reducida con una doble imposición, o con una imposición preliminar derivada del tipo de impuesto sobre sociedades. La reforma suprime la exención de los 2.500 euros de dividendos, que para una masa de contribuyentes modesto eliminaba en parte este efecto. Pero así lo hace. Por lo tanto, también falta este elemento en la consideración del estímulo al ahorro”, consideró.

### Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de Unespa

## “No ha habido medidas de estímulo a la previsión social empresarial”

La intervención de Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de Unespa, se pareció mucho a la de Luis Sáez de Jáuregui. “Trabajamos en el mismo sector y la visión que tenemos de la reforma es completamente idéntica. En vez de hablar de botella, yo hablo de luces y sombras. La reforma tiene sus aspectos positivos, pero también aspectos oscuros, porque se podía haber esperado mucho más de ella”, dijo nada más comenzar.

En el aspecto positivo de la reforma, Ávalos situó tres puntos. “Se confirma que el legislador está apostando por las rentas vitalicias aseguradas. Entendemos desde el sector

que es positivo. La renta vitalicia asegurada requiere de un estímulo porque es un instrumento complejo. Las entidades aseguradoras tienen que asumir muchos riesgos. Fundamentalmente, el riesgo de la longevidad. Riesgos financieros, de evolución de tipos de interés. El público no entiende muy bien, el consumidor y el ahorrador, el mecanismo de la renta vitalicia. Entonces, entendemos que requiere de incentivos fiscales y la ley a este respecto, el proyecto de ley, aparte de la transformación del patrimonio en renta vitalicia, pues también mejora”, indicó.

Los PIAS es un producto asegu-

Pasa a página VI

### Luis Sáez de Jáuregui, director de Particulares y Profesionales de AXA

## “El gran desafío es la longevidad y el envejecimiento de la población”

Luis Sáez de Jáuregui, director de Particulares y Profesionales de AXA, prefirió ver durante su presentación la botella medio llena. “Hay cosas que se van a poder ver, y que yo voy a hacer hincapié en varias como medio vacía, pero también hay otras cuantas cosas que las vemos como elementos positivos. Hubiera sido una muy buena oportunidad esta reforma fiscal para hacer una reforma en profundidad”, certificó.

A su parecer, “la realidad es tozuda”. Recordó los últimos datos sobre longevidad del Instituto Nacional de Estadística (INE). “Europa entiende que los ciudadanos cuenten con unas pensiones como jubilación adecuadas y sostenibles. Importantes los dos adjetivos. Es una cuestión prioritaria. Y no nos queda claro que en la reforma fiscal esto haya estado en lo primero. Es un aspecto de política económica que debe ser lo primero. Eso lo dicen repetidas veces. En la Comisión Europea, en los informes de 2009 y 2010. Lo dice en el Libro Verde sobre las Pensiones de 2010 y otra vez después el Libro Verde se vuelve Blanco, en 2012. Y lo dice sobre todo en sede parlamentaria. El 29 de mayo de 2013, donde establecen nuevamente algo que se ha repetido muchas veces, pero que no es así, al menos en España, que es el principio de los tres pilares. Ahí se pone de manifiesto en Europa de que los trabajadores, y después veremos que también los pensionistas en España, se enfrentan a una relación trabajadores-jubilados, envejecimiento de la población, aumentará la longevidad y disminuirá la natalidad, y que se genera una pirámide invertida. Esto es en realidad el gran desafío que tiene Europa y el desafío que tiene España. La longevidad y el envejecimiento de la población”, aseguró.

#### Tres pilares

Sáez de Jáuregui mostró una gráfica del grupo consultivo actuarial europeo, en la que hablan de los ratios de dependencia. Y se ven como en los principios de los años 70, 80 y 90 andaba por los 20%. “Pero después pasa a estar en los 50, incluso en los 60%. Vemos cómo España en este caso capitanea este ranking, que en realidad es la edad de la pensión en el año 2050, si se mantuviera el ratio de dependencia de 2010. En definitiva, manteniendo el ratio de dependencia, ¿dónde habría que colocar la edad de jubilación? La edad de primera pensión. Pues según esto, en 76 años, si no se hubiera hecho nada. Se han hecho cosas y, por tanto, en vez de en 76, en 67”, reflexionó.

La resolución del Parlamento Europeo refleja tres pilares. “Uno, la pensión pública universal, por reparto. Dos, la complementaria profesional, de capitalización, resultado de un convenio colectivo en el ámbito nacional, sectorial. Y hace hincapié en que en el primer pilar, por sí solo, en combinación del segundo, deben de instruir unos ingresos de sustitución dignos basados en el salario anterior del trabajador, que deben completarse a ser posible con un tercer pilar. Y aquí viene nuevamente con incentivos equitativos destinados a los trabajadores con ingresos bajos, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores que no tengan suficientes años de cotización en cuanto a su régimen de pensión laboral. Si esto es un mandato, vamos a decirlo así, de mayo de



“Europa entiende que los ciudadanos cuenten con unas pensiones como jubilación adecuadas y sostenibles”

2013, y resulta que la reforma fiscal ha hecho otras cosas, por lo menos bienvenidas sean esas otras cosas, pero la asignatura está pendiente. Por tanto, botella medio llena, hay cosas que se han hecho, pero claramente hay cosas que todavía hay que hacer”.

Según el INE, en 15 años desaparecerá la población española equivalente a la suma de Zaragoza, Burgos, Segovia y Soria. Adicionalmente, la esperanza de vida al nacer pasará de 82 a 92. “Eso significa que cada cinco años se gana un año de esperanza de vida. Para ganar ese año, cada día que pasa tiene que aumentar la esperanza de vida 4,8 horas al nacer. A los 65, para pasar de 21 a 29 años, cada día que pasa tiene que aumentar 3,96 horas la esperanza de vida a los 65 años. 3,96 horas. Y si ese cálculo se hace a los 67, como ahora la referencia de los 65 ya la hemos perdido y hay que buscar otra referencia, 67. Cada día que pasa, tiene que aumentar la esperanza de vida 3,89 horas a los 67 años para que se cumplan estas predicciones”, apuntó Sáez de Jáuregui. Se llega a una pirámide poblacional invertida en 2064.

“Hemos hecho unas primeras consideraciones que son el 13,33 período. Para explicar lo siguiente. Si cogemos de edad 65 y decimos que vamos a hacer pagos hasta los 80, una pensión de 880 euros en 14 pagas, haciendo una simple operación aritmética, sale 178.000 euros. Si quitamos dos años de pagos, sólo dos años de pagos, no los años de cotización, nos salen 154.000 euros. Sólo ese efecto significa curiosamente 13,33 período. Es decir, sólo por esa reforma en el sistema público de

pensiones, un pensionista, en comparación a si no hubiera pasado nada, pierde 13,33”, notificó.

Y añadió: “Si lo hacemos actuarialmente, lo que nos pasa es que pasar de 15 a 25 años, en los cálculos de la base reguladora, supone una merca de pensión de entre un 6 y un 9. Por retrasar la edad de jubilación actuarialmente, de 65 a 67, es -14. Por ampliación de escala, entre 4 y 8%. Eso sumado hace un 27,5%. Hay que añadir otros dos elementos. El Factor de sostenibilidad, que con los datos del INE, quitando el efecto de género, significa una merma del 7,35, sabiendo que el primer año de efectividad es 2018. Estamos hablando de 2027. Estaríamos en una merma del 34,85%. El quinto punto ahí afecta a todo el mundo, también a los pensionistas. El índice de actualización de las pensiones. Ya no va a estar indiciado a la inflación, sino a una ecuación, que dice que ingresos es igual a gastos. Si no hay ingresos, no va a haber gasto. Por tanto, lo que viene a decir es que las pensiones se van a revalorizar en función de que esa ecuación funcione. Si simplemente durante tres años, sólo tres años, hay una inflación del 2% y se aplica al mínimo que aplica la fórmula, hay una pérdida del poder adquisitivo del 4,35. No lo sumamos al anterior porque esto es para todos. Aquí se demuestra el porqué de ese algo más del 30%. Porque pasar del año 2015 al 2030 de un tres a un dos pues es una merma de más del 30%”.

#### Recomendación séptima

Sáez de Jáuregui explicó la Recomendación séptima del Pacto de Toledo. “Información a los ciudadanos”. Es concienciar a cada cotizante de la importancia que tiene la carrera de cotización sobre su futura pensión de jubilación. “Al menos, una vez al año todo cotizante debe de recibir en su domicilio información puntual sobre la pensión aproximada que de mantenerse constantes sus circunstancias de cotización percibiría tras su jubilación. Esto está a punto de que ocurra. Vamos a ver si finalmente arranca”, dudó.

Sobre los sistemas complementarios, “cosas muy parecidas a lo que ha dicho el Parlamento Europeo de 2013. Mantenimiento de los ingresos de la jubilación, que permita desarrollar un nivel de vida similar al que se venía teniendo”. Los sistemas complementarios juegan un papel importante. Hay un insuficiente grado de desarrollo de la previsión social complementaria y necesidad de reforzarla. Los objetivos deben de estar orientados a un medio y largo plazo, que sirvan de complemento y mejora. Debe dotarse de estabilidad.



Las Jornadas tuvieron un gran éxito de afluencia de público.

Viene de página V

rador que también tiene exenciones y se decide transformar en renta vitalicia. ¿Los planes de ahorro a largo plazo? “Ha sido el segundo elemento positivo de la reforma, se ha reconocido al seguro no sólo como un instrumento de previsión social sino también como un instrumento de ahorro a largo plazo. Esto es favorable. Luego, la liquidez a los diez años en los sistemas de previsión social. También ha habido mejoras en el tratamiento de las mutualidades de previsión social alternativas al régimen de trabajadores autónomos, que antes tenían una limitación en el límite máximo de aportación deducible de los rendimientos de actividades económicas en estimación directa y que ese límite desaparece que era del 50%”, defendió.

En el aspecto más oscuro de la reforma, “no ha habido ninguna medida de estímulo de la previsión social empresarial”. Se esperaba que con tres informes del pacto de Toledo centrados precisamente en la necesidad de desarrollar previsión social en el mundo de las empresas sí hubiera habido alguna medida. Hizo hincapié en que “no ha habido ni la más mínima medida incentivadora”.

#### Olvidados

“La reforma se olvida también de los seguros de Salud. Para nosotros, el seguro privado de Salud también es un sistema de previsión social. La Sanidad también forma parte del sistema de Seguridad Social. Aunque ahora se financia con impuestos, entendemos que también forma parte de nuestro esquema de bienestar. La reforma se ha limitado a mantener el régimen fiscal de los seguros de Salud, pero no los ha incentivado como habíamos instado desde



**“Se confirma que el legislador está apostando por las rentas vitalicias aseguradas. Entendemos desde el sector que es positivo”**

nuestro sector. También se ha comentado la fiscalidad de las prestaciones. Haré referencia brevemente al mismo. Tampoco se ha cambiado. No ha habido ninguna medida”, reprochó Ávalos.

En cuanto a los seguros privados de Salud, ofreció datos. Los seguros privados de Salud tienen en España nueve millones de asegurados. “Estos nueve millones de asegurados están contribuyendo con sus aportaciones a seguros privados de Salud es un sistema de copago voluntario. Ellos están haciendo un copago al sistema de Seguridad Social y gracias a las entidades de seguros de Salud, a esos 3.500 millones de euros que hay de recaudación en primas, la ventaja que podemos tener es que les estamos res-

tando presión al sistema asistencial público. Estos nueve millones de asegurados no se dirigen directamente a los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud”, señaló.

“Es adicionalmente un sistema que genera empleo. Empleo directo e indirecto. El sector de seguro privado es fundamental para el mantenimiento de toda la red sanitaria privada. Sin él, no sería posible mantener este tejido que hay en España de Sanidad privada. Tenemos 450 hospitales privados. 52.000 camas. En términos de empleo, lo comentaba antes Fernando Fernández, la reforma tenía que haber incentivado o haber ido dirigida a fomentar los sistemas de empleo. Cuenta el sector sanitario privado con 56.000 médicos y 170.000 sanitarios privados. Aquí, los seguros privados de salud lo que demandábamos un poco es un incentivo, como ya lo hubo anteriormente, en deducción de la cuota, con determinados límites, para los seguros privados de salud”, apuntó.

Sobre la transformación de patrimonio en renta vitalicia, se preguntó qué activos podemos utilizar. “Todos los que sean generadores de incremento de patrimonio”, respondió. Acciones, fondo de inversión, segunda vivienda, etcétera. “Todo eso, si se decide venderlo, enajenarlo y en el plazo de seis meses, todavía no hemos visto el desarrollo reglamentario de esta medida, se decide suscribir una renta vitalicia, puede ser por el mismo importe, superior o inferior, pues los incrementos de patrimonio que generen estarán exentos”, explicó. Puso un ejemplo. “Suponemos que una vivienda se transmite por 480.000 euros. Genera un incremento de patrimonio de 50.000 euros. No sabemos si con coeficientes de abatimiento o no. Se

decide suscribir 240.000 euros que es una renta vitalicia y lo que estará exento es el 50% del incremento de patrimonio. 25.000 euros quedarán exentos. ¿240.000 euros es mucho o es poco para una renta vitalicia? Dependerá de cada compañía de seguros. Con un importe de 240.000 euros, el contribuyente podrá generar una pensión de jubilación complementaria de similar cuantía a la que es en la actualidad la pensión media de jubilación del Sistema de Seguridad Social. Con lo cual, es un complemento a tener en cuenta”, aseveró.

Terminó con el otro elemento que también genera rentas vitalicias, que son los planes individuales de ahorro sistemáticos. “Hay que reivindicar por parte de los PIAS que tie-

nen una evolución creciente en cuanto a su patrimonio, pero que el legislador quizá ha pasado de alto de los mismos. Es que el esquema fiscal que han dado al plan de ahorro cinco es el mismo que tenía los PIAS. En la actualidad, en el régimen fiscal. Quizá, a lo mejor, el legislador, al ver que no se han desarrollado como él podía esperar, tiene un patrimonio acumulado de unos 5.000 millones de euros. Pues ha impulsado a generar este nuevo instrumento de ahorro, pero simplemente decir que es una medida que favorece el cobro en forma de renta. Es totalmente compatible este instrumento de seguros con los planes de ahorro cinco y con la transformación de patrimonio en renta vitalicia”, ultimó Ávalos.

MODERADOR

### Miguel Jiménez, redactor jefe de Economía de ‘El País’

El moderador de la segunda mesa redonda fue Miguel Jiménez, redactor jefe de Economía de *El País*. Es licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas y Empresariales y en Ciencias Políticas. Además, es Máster en Periodismo. Entre 1992 y 1994, trabajó como economista en la firma de auditoría y consultoría de empresas Audinuar. Después, se ha dedicado al mundo del periodismo; en la revista *Dinero*, en *El Nuevo Lunes*, en *Cinco Días* y en *El País*. Antes de ser redactor jefe al cargo de la información del área económica en *El País*, fue subdirector de *Cinco Días*, teniendo a su cargo las secciones de Empresas, Finanzas y Mercados.



MESA COLOQUIO

“Pensiones: hacia un modelo sostenible. Propuestas de los Grupos Parlamentarios”



De izda. a dcha.: Carles Campuzano, diputado de Convergència i Unió (CiU); Pilar Marcos, diputada del Partido Popular (PP); Luis Sáez de Jáuregui, director de Particulares y Profesionales de AXA; Margarita Pérez Herraiz, diputada del Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Joan Coscubiela, diputado de La Izquierda Plural, y Emilio Olabarria, diputado del Partido Nacionalista Vasco (PNV).

### Emilio Olabarria, diputado del Partido Nacionalista Vasco (PNV)

**“Tenemos unas cotizaciones muy altas, particularmente las empresariales”**

Emilio Olabarria, diputado del PNV, recogió el guante que le lanzó Carles Campuzano, de CiU, y citó el artículo 41 de la Constitución. “En relación al futuro de las pensiones, sólo produce melancolía. Los requerimientos de este precepto llevan

siendo sistemáticamente incumplidos por la Administración y por el legislador estatal, desde hace muchos años y de forma muy recurrente. Sería uno de los paradigmas constitucionales en el Estado español, que incorpora los paradigmas del Estado del

bienestar. Un sistema de protección social suficiente en su cuantía, público en su naturaleza. Irreversible en lo relativo a sus reformas. Y de carácter universal. Es decir, cualquier situación de necesidad debería ser objeto de protección”, declaró.

El sistema complementario o sistema libre de seguridad social, también en el artículo 41, está constituido por entidades de naturaleza pública que complementan las contingencias protegibles por el sistema privado. Las determinadas por el sistema privado, sobre todo por el Real Decreto Legislativo del año 1994 y sus reformas posteriores. Sus reformas posteriores ya están provocando los efectos paramétricos. Particularmente, la ley 27/2011. Olabarria se hizo eco de noticias publicadas que informan de que la pensión este año ha sufrido un recorte de 1.040 euros mensuales a 1.030 euros mensuales.

“Estos efectos paramétricos iban a provocar este efecto de reducción de la protección pública, o de la parte pública de las contingencias protegibles por el sistema. Por la elevación de los períodos de carencia, que se está notando; por la elevación de la edad de jubilación y por los demás elementos que fueron objeto de análisis por los expertos que estudiaron el denominado Factor de sostenibilidad. Incremento de los períodos de cotización, incremento mes a mes, de los años de acceso a la pensión, incremento además de la cualificación de la pensión en los cinco años anteriores a la edad de la contingencia protegible más abundante, que es la pensión de jubilación fundamentalmente. Ya se están notando esos efectos”, destacó.

#### Derecho comunitario

¿Qué es lo que hay que hacer? Respondió que, seguramente, en una coyuntura tan crítica como ésta, hay que recurrir a la imaginación. “Desde las empresas aseguradoras tampoco haría falta tanto recurrir a la imaginación si hiciéramos caso a las recomendaciones del Derecho comunitario, a las recomendaciones de las instituciones europeas. Tenemos el Libro Blanco del año 2012. Está tomando en consideración a beneficio de inventario por parte de la Administración. Agenda para unas



**“El sistema de separación de fuentes en un estado puro, químicamente puro, no es sostenible”**

pensiones adecuadas, seguras y sostenibles. Tenemos el Informe de Envejecimiento, del año 2012. También de la Unión Europea. También asumido a título de beneficio de inventario. Adecuación de las pensiones de la Unión Europea para toda la Unión Europea, entre el año 2010 y 2050, y fundamentalmente la Estrategia Europea del año 2020, que constituye el referente para la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembro, entre otras y de forma no irrelevante, particularmente la reforma también de los sistemas de pensiones”.

Aseguró que, con recurrir a estos documentos, tendríamos elementos conceptualmente suficientes como para avanzar “en un sistema de protección sostenible, en un sistema de protección adecuado, en un sistema de protección suficiente, en un sistema de protección de naturaleza jurídica pública y en un sistema de protección universal”.

“Aquella invocación que nos obli-

gó a incorporar los complementos de mínimos al sistema público de pensiones y su sistema particular de financiación, a través de cotizaciones, en este momento es un peligro. El sistema de separación de fuentes en un estado puro, químicamente puro, no es sostenible”, reflexionó Olabarriá.

De acuerdo con sus palabras, “tenemos unas cotizaciones muy altas, particularmente las empresariales”. Una de las medidas que se planteó es convertir este sistema de separación de fuentes en un sistema mixto, en un sistema híbrido, como el sistema inglés, “donde las contingencias protegibles también se paguen en los porcentajes que sean menester según las coyunturas económicas, con ingresos de origen presupuestario y ordinario, de origen tributario, en definitiva”.

“En cuanto al sistema de pensiones puramente contributivo, estamos conviviendo con unos déficits difícilmente asumibles. Van a ir creciendo de forma exponencial en los próximos años. El déficit estructural del sistema contributivo de pensiones es este año de 13.000 millones de euros. Otra cosa es el maquillaje mediante la captación del fondo de reserva obligatorio que permite presentar en términos contables de contabilidad nacional y a efecto de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado un déficit inferior”, manifestó.

Sobre las empresas aseguradoras, certificó que “la legislación española y autonómica ha fracasado”. Matizó: “La legislación de fondos de pensiones, sobre todo en la relación a la configuración de fondos de pensiones de empleo, los que emanan de la negociación colectiva laboral, ha sido un verdadero fracaso en el Estado español”. Del total de fondos de pensiones existentes, sólo son de empleo el 17%. “Hay que pensar en una legislación nueva y en unos beneficios o en unas bonificaciones, en unos esquemas tributarios más favorecedoras de esta forma de complementación de las pensiones”, asestó.

## Joan Coscubiela, diputado de La Izquierda Plural

# “Si no cambiamos las estrategias de empleo, el país es insostenible”

Un comentario que hizo Joan Coscubiela, diputado de La Izquierda Plural, fue que “tratar de la fiscalidad del ahorro es tratar de cómo se reparte un pastel muy pequeño entre mucho comensal”. Consideró que hay un cierto grado de insatisfacción. “Desgraciadamente, estamos en un país donde las dificultades de ahorro son importantes y donde lo van a ser durante mucho tiempo. También es tratar cómo intentar de compensar vía fiscalidad lo que es la debilidad, no tanto de los instrumentos de ahorro, sino de la propia debilidad del ahorro. Aún no somos conscientes de cuál es, de qué es lo que sucede para que este país haya tenido lo que se llama tan poca tendencia al ahorro”, evidenció.

Coscubiela abordó “la escasa rentabilidad en general del ahorro, como de cualquier producto de inversión”. “Se hace difícil que se pueda compensar sólo por la vía del tratamiento fiscal”, advirtió. Sugirió estudiar los riesgos que se pueden estar asumiendo “como consecuencia de la búsqueda de mayores rentabilidades y de la aparición de un protagonismo muy importante de lo que unos llaman la banca en la sombra”.

Ante eso, “la solución no pasa por el debilitamiento de los sistemas públicos de pensiones”. “Ya sé que nadie lo defiende. Pero, como el pastel es tan pequeño, a veces detecto ciertas intenciones o subjetividades en decir que si reducimos la capacidad de los sistemas públicos de pensiones en dar cobertura a las situaciones de necesidad, a lo mejor la gente viene a buscarnos a nosotros, sistemas complementarios o mecanismos de ahorro a largo plazo. Pues no, porque la razón por la cual los sistemas públicos de pensiones son



**“Estamos en un país donde las dificultades de ahorro son importantes y donde lo van a ser durante mucho tiempo”**

débiles es la misma por las cuales existe poco ahorro y al mismo tiempo existe poca capacidad de crecimiento. Por tanto, desde ese punto de vista, se cometería un error, porque eso serviría para dar cobertura a aquellos sectores sociales que hoy pueden utilizar los sistemas de ahorro a largo plazo, pero no para la inmensa mayoría de la población”, deliberó.

### Un concepto indeterminado

¿La sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones? Coscubiela insistió en las ideas que se han planteado desde La Izquierda Plural. “La sostenibilidad es un concepto indeterminado que además se presta a muchas trampas dialécticas, porque en el momento que tú estás

planteando el reto de la sostenibilidad es que estás dando por supuesto que esa sostenibilidad no existe”, pronunció.

Para él, hay otro factor importante que es el de la evolución del empleo, en cuanto a cantidad y calidad. El tercer factor es el cambio en la estructura de financiación. “Son los tres retos que nos tenemos que plantear”, enfatizó.

Sobre lo que debería hacerse para abordar el tema de la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, Coscubiela recalzó que hay que actuar en políticas de familia. “Aquí se presentan políticas de natalidad que son puros parches y, en ese sentido, hay un recorrido para hacer espectacular. En dos ámbitos, en el ámbito de las políticas públicas y en el de las políticas empresariales”, aseveró.

En materia de políticas privadas, se refirió a las polémicas palabras de Mónica de Oriol, presidenta del Círculo de Empresarios, sobre la preferencia de no contratar a mujeres de entre 25 y 45 años por la posibilidad de que se queden embarazadas. “Yo entiendo que hayan producido ese revuelo, producen revuelo porque nos produce rechazo social, pero desgraciadamente lo producen porque nos ponen delante del espejo de lo que está pasando en el mundo de la empresa. Si se fijan ustedes bien, en materia de compatibilidad entre la vida personal y familiar, el fariseísmo es absoluto. Cuando se trata de abordar políticas de conciliación, se prevén para fuera del mundo de la empresa. Para dentro del mundo de la empresa, la prioridad es que la organización del trabajo le corresponde a la empresa y sobre todo el factor determinante es la competitividad como bien supremo por enci-

ma de las personas. Eso hay que cambiarlo radicalmente”, dijo.

Otro tema que abordó fue el de la cantidad y la calidad del empleo. “Si no somos capaces de cambiar las estrategias de empleo de este país en cuanto a calidad y cantidad, lo que es insostenible no es nuestro sistema público de pensiones, lo que es insostenible es el país”, avisó. En estos momentos tenemos, según la última contabilidad nacional, 540.000 empleos a tiempo completo menos que en diciembre de 2011. “Y eso es lo que determina en definitiva los ingresos vía cotizaciones del sistema público de pensiones. Tengo ganas de que alguien me explique cómo se va a cumplir la previsión de los Presupuestos Generales del Estado de este año en materia de Seguridad Social con un incremento del 6 y pico % sobre la previsión inicial del 2014 y de más de un 11% sobre la previsión de liquidación. Son unos presupuestos increíbles porque con este empleo no hay harina para hacer un sistema público de pensiones, pero ni éste ni nada. Por cierto, tampoco para que nadie ahorre para tener nada que se parezca a largo plazo, se le llame como se le llame y tenga el tratamiento fiscal que se le quiera dar”, manifestó.

Con todo, Coscubiela planteó tres ejes. “Apuesta por políticas familiares de retorno lento pero seguro. Cambio en el modelo productivo y en el mercado de trabajo, porque con esto ni sistema público ni país ni nada. Y un cambio, que ése sí debe empezarse ya con carácter urgente, de nuestro sistema de financiación. Por cierto, para todo ello, necesitamos cambiar nuestro sistema fiscal. Porque esos recursos salen de algún sitio y no podemos pretender que todo eso y todo lo demás que nos planteamos se fundamente en un sistema fiscal que tiene al menos un 8% de ingresos fiscales menos que la media de la Zona Euro, o sea que cada año nos ingresan 80.000 millones de euros menos que los que nos ingresaría si tuviéramos el esfuerzo fiscal o la presión fiscal igual que la media de la Unión Europea”, declaró.

## Carles Campuzano, diputado de Convergència i Unió (CiU)

# “Habrá que continuar con más reformas en las pensiones públicas”

Carles Campuzano, diputado de CiU, hizo hincapié en que, durante esta enorme y larga crisis, “la existencia del sistema público de pensiones ha sido un factor de estabilidad fundamental”. Para proteger a las personas mayores de esa crisis. El dato del riesgo de pobreza de los mayores de 65 años expresa la importancia del sistema público de pensiones. “Los mayores han sido los mejor protegidos durante esta crisis por la existencia de un sistema público de estas características. Al mismo tiempo, las pensiones de los mayores han jugado un factor de protección del conjunto de las familias. Junto con el reto del largo plazo vinculado al envejecimiento, en esta crisis, el sistema público de pensiones ha demostrado su importancia, su legitimidad y su vigencia”, señaló.

Llevamos desde 2010-2011, los últimos cuatro años, con una intensidad de reforma en el sistema público de pensiones muy relevante. Están “la reforma en el último Gobierno del PSOE, acordada con los interlocutores sociales y que obtuvo el apoyo del Congreso, también de CiU, y la reforma aprobada en esta legislatura, que no obtuvo acuerdo con los interlocutores sociales y que mereció el rechazo del conjunto de la oposición”. En cualquier caso, son



**“En esta crisis, el sistema público de pensiones ha demostrado su importancia, su legitimidad y su vigencia”**

“reformas muy significativas del sistema público de pensiones” y que “tienen consecuencias en el medio y largo plazo muy relevantes”.

No obstante, sostuvo que “habrá que continuar con más reformas en las pensiones públicas”. “Hay una reforma sustancial que llevamos

tiempo insinuando, pero que nadie se atreve a hincarle el diente. Tiene que ver con la configuración legal de la pensión de viudedad y de la pensión de orfandad y la necesidad previsiblemente de avanzar en la lógica de la separación de fuentes de financiación que contempla el Pacto de Toledo, en que esas pensiones pasen a financiarse en base a la imposición general y no en base a cotizaciones”, expresó Campuzano.

### Fondo sobre la indemnización por despido

“Hay una reforma importante y seguramente vinculada no estrictamente al sistema público de pensiones, pero sí a las cuestiones de la previsión social complementaria. Hay un elemento que a nuestro entender es importante, que por parte de CiU estamos trabajando en una propuesta que queremos trasladar al Congreso de los Diputados a principios del próximo año, que es el de avanzar hacia un modelo de creación de un fondo sobre la indemnización por despido, el modelo austriaco, que en Austria y, en parte, en Italia ha tenido un éxito importante, tanto a la hora de garantizar seguridad al trabajador cuando es despedido y, al mismo tiempo, introducir flexibilidad a la empresa para poder adaptar sus

plantillas al ciclo económico y al mismo tiempo que creas una mochila que permite a ese trabajador, si es el caso, acumular un capital que le sirva para complementar su pensión pública. Estamos trabajando en esa propuesta”, anunció.

El diputado lamentó que el esfuerzo de reforma no haya ido acompañado en la previsión social complementaria de una visión “que seamos capaces de pensar que es la línea estratégica que a medio y largo plazo permite crecer en el número de personas que puedan tener derecho a acceder a una pensión que complementa su pensión pública”. “La magnitud del reto es que la posibilidad de la previsión social complementaria se extienda a los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores de las microempresas, a los autónomos, continúa siendo la cuestión pendiente”, completó.

Denunció que “continuamos sin tener esa visión a medio y largo plazo que realmente nos permita decir que se ha marcado una hoja de ruta que en los próximos años da coherencia a lo que se debe hacer para alcanzar ese objetivo”. La reforma de 2011 mandató al Gobierno que presentara un informe sobre el estado de la cuestión y las perspectivas. “A un año de que finalice la legislatura, el Ministerio de Economía no lo ha hecho público, no lo ha trasladado al Congreso de los Diputados. Lo razonable hubiera sido que en estos primeros años de la legislatura, ese informe se hubiese trasladado. Seguramente, hubiésemos tenido más pistas a la hora de discutir la reforma fiscal. Hubiéramos supe-

rado una discusión parlamentaria en la reforma fiscal en la que al final de lo que se trata es de intentar mejorar puntualmente un instrumento u otro, o diseñar un nuevo producto que pueda permitir la expansión y las oportunidades también legítimas de negocio del sector asegurador, pero continuamos sin tener una visión estratégica que marque esa dirección. En ese sentido, yo encuentro grave que el Gobierno no haya hecho público este informe. Y no encuentro ninguna razón para que ese informe no se haya hecho”, confesó.

Su último comentario fue sobre que la discusión, en la línea de extender la previsión social complementaria, tiene que ir más allá de la discusión sobre los instrumentos de fiscalidad. “Si la única discusión que tenemos es sobre la fiscalidad, no vamos a ser capaces de extender y democratizar la previsión social complementaria. Y ahí hay que abrir debates que son complejos, que tienen que ver fundamentalmente con el papel del segundo pilar, el pilar de empresa, el pilar colectivo, y tiene que ver si somos capaces de marcar un objetivo de obligación de todas las empresas y todos los trabajadores de ir a esa previsión, con las dificultades constitucionales que eso implica, en relación, y ahí el amigo Emilio Olabarriá hará referencia, quizá, al artículo 41 de la Constitución, pero está muy claro que el gran reto para la PYME, para el trabajador de la PYME, y la obiedad es que buena parte del empleo lo tenemos concentrado en esa realidad, exige algún planteamiento más allá de esa fiscalidad”, zanjó.

## Margarita Pérez, diputada del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

### “El proyecto que está en trámite supone un regalo fiscal a las rentas más altas”

Respecto a la primera pregunta planteada por las Jornadas, si la fiscalidad es un instrumento o un freno para las políticas de ahorro, Margarita Pérez Herraiz, diputada del PSOE, señaló que ellos consideran que “la fiscalidad debe beneficiar el ahorro de las rentas más bajas que se puedan permitir ahorrar y no tiene que beneficiar a las rentas más altas, que es lo que está pasando con toda la política actualmente, y está provocando que aumente mucho la desigualdad entre las rentas altas y las bajas, la diferencia entre ricos y pobres”.

Respecto al modelo sostenible de pensiones, el grupo socialista defiende firmemente la sostenibilidad del sistema público de pensiones. “Por ello, y previo acuerdo con los agentes sociales, el anterior Gobierno socialista aprobó una reforma para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones. Abordó todas las cuestiones, con la única excepción de las cotizaciones, y diseñó un calendario de implementación dilatado para no perjudicar la débil demanda doméstica. Su mayor impacto sería una vez terminada la crisis económica”, subrayó Pérez Herraiz. Incorporaba esta reforma la previsión de un Factor de



**“Parece que el PP persigue reducir las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de cobertura privada”**

sostenibilidad del sistema de seguridad social que se aplicaría a partir de 2027.

“El PP está haciendo una política de recortes sociales que afecta también al sistema de pensiones. Pare-

ce que su objetivo es reducir las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de los esquemas de cobertura privada. Utilizaron la excusa de la definición del Factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones centrándolo únicamente en el objetivo de déficit cero de cada año. España dedicará a pensiones a mediados de siglo algo menos de lo que dedican ya en la actualidad buena parte de nuestros socios europeos”, criticó. Entre 1996 y 2010, la diferencia entre ingresos por cotizaciones por contingencias comunes y el gasto en pensiones contributivas fue de casi 115.000 millones de euros, casi diez veces más que el déficit de los años 2011 y 2012.

#### “No justificado”

“No parece que esté justificado este recorte en los derechos de los pensionistas que, además, repercute negativamente en la economía general, porque disminuye su capacidad de consumo, dificulta la vida de muchas familias a las que les quedó como único sostén la pensión de los abuelos y, por tanto, disminuye la cohesión social y aumenta el riesgo de pobreza”, afirmó Pérez Herraiz.

Las propuestas para la sostenibilidad del sistema de pensiones del Grupo Socialista, en resumen, son: que este tiene que compatibilizarse también con la sostenibilidad social del sistema; que cualquier reforma del sistema de pensiones debe ser consensuada con los interlocutores sociales y con las fuerzas políticas; reestructurar los ingresos del sistema como establecía el Acuerdo Social y Económico de 2011; diferenciar claramente los efectos cíclicos o coyunturales de los originados por tendencias económicas o demográficas de largo plazo, y darle respuestas también diferenciadas; diseñar un Factor de sostenibilidad de acuerdo con lo previsto en la ley 27/2011 que atienda exclusivamente a los cambios demográficos derivados del incremento en la esperanza de vida; corregir el déficit de género del sistema; reformar la ordenación de la incapacidad permanente.

Respecto a la financiación, elevar los topes de cotización, reformar la cotización de los trabajadores por cuenta propia para adecuar bases y rendimientos profesionales y derivar progresivamente hacia la financiación mediante impuestos de todas las medidas que tienen carácter social y no contributivo. Respecto de la estructura del sistema, unificar los regímenes existentes de forma que tan sólo existan dos grandes regímenes y establecer como obligatorio todo el sistema protector del Régimen de Autónomos. Respecto a la gestión, intensificar el control y la lucha contra el fraude, potenciar los instrumentos de recaudación y constituir la Agencia de la seguridad Social, prevista ya legalmente.

“Creemos que hay soluciones de

futuro menos lesivas para los pensionistas que las que está aplicando el PP. La previsión social complementaria debe ser un instrumento colectivo que forme parte de la negociación colectiva. Consideramos que el nuevo Reglamento de Fondos y Planes de Pensiones debe seguir las recomendaciones del Pacto de Toledo y de la Unión Europea y dar prioridad a los planes de pensión de empleo, y no generar confusión entre los planes individuales y los colectivos ya que tienen orígenes y finalidades diferentes. Deben dar prioridad a su utilización como renta complementaria en la jubilación sobre la capitalización”, sostuvo.

Respecto a la fiscalidad, “en términos generales, el proyecto que está en trámite supone un regalo fiscal a las rentas más altas y a las grandes corporaciones y pone en riesgo la cohesión social y la recuperación económica y en lo que respecta a la previsión complementaria da prioridad a la previsión complementaria individual sobre la previsión complementaria de empleo”. A juicio de Pérez Herraiz, “las modificaciones parecen diseñadas para desviar las aportaciones de previsión complementaria hacia el ámbito asegurador”.

Por último, justifico que “el Grupo Socialista presentó enmiendas a este proyecto para evitar que estos sistemas de previsión social sean aprovechados casi exclusivamente por los contribuyentes de mayor capacidad económica, y puedan beneficiar a todos los contribuyentes que utilizan este mecanismo como auténtica previsión social complementaria y no como un producto más de ahorro privilegiado fiscalmente”.

## Pilar Marcos, diputada del Partido Popular (PP)

### “El Gobierno ha adoptado medidas para garantizar las pensiones”

Pilar Marcos, diputada del PP, habló de los que ha intentado hacer el Gobierno de Mariano Rajoy por la sostenibilidad de las pensiones públicas. Primero, arrojó cifras económicas. “El gasto mensual en pensiones contributivas en octubre, que son los últimos datos, que se publicaron el viernes 31 de octubre, asciende a 8.078 millones de euros. La pensión media de jubilación es de 1.004 euros, es un 2% más que hace sólo un año. La pensión media del sistema es lógicamente más baja, 874 euros. También con un incremento del 1,7% respecto hace un año. Las pensiones contributivas, el total, que son 9,2 millones de pensiones contributivas de las cuales de jubilación son 5,5 millones, casi 5,6. De viudedad, 2,3 millones. De incapacidad permanente 927.000. De orfandad, 333.000 y un resto a favor de familiares de 38.000”.

Expresó que “todos los españoles intentamos que nuestro sistema público de pensiones sea un pilar fundamental del Estado de bienestar”. “Ése es el objetivo. Intentar mantenerlo, para que sea un sistema de pensiones público, fuerte y solvente. Que funciona sobre una base muy sencilla. Yo apporto hoy para financiar las pensiones de los que están jubilados ahora, con la confianza de que otros aportarán mañana cuando yo sea pensionista”, mencionó.

#### Doble reto

“El sistema de pensiones afronta el doble reto de un incremento de la esperanza de vida y niveles muy bajos de natalidad. Cada vez, menos jóvenes. Cada vez, personas más mayores que afortunadamente viven más años. Esto se traduce en menos cotizantes y en más pensionistas. Y



**“Intentamos que el sistema público de pensiones sea un pilar fundamental del Estado del Bienestar”**

no hay que olvidar que en menos de una década va a empezar a jubilarse la generación del *baby boom*, a la que muchos de nosotros pertenecemos. Así, vamos a pasar de los nueve millones de pensionistas de hoy a 15 millones de pensionistas en el año 2050, si las previsiones demográficas se cumplen y no hay movimientos extraños”, señaló Marcos.

Cada año, se están incorporando al sistema unas 100.000 personas. “A pesar de esto, ha aumentado la pensión media y la relación de pensionistas cotizantes sigue en mínimos de este siglo. Al principio de este siglo, el año 2000, el gasto total en pensiones era de 51.000 millones de euros. Hoy, ronda los 106.000 millo-

nes de euros. Esto significa que hemos más que duplicado el gasto en pensiones. En un sistema de reparto, el gasto en pensiones deben asumirlo los trabajadores que cotizan a la Seguridad Social. Durante la crisis, la caída de cotizantes y el aumento de desempleo ha llevado al sistema de la Seguridad Social a déficit.

La situación de déficit actual obliga a consumir recursos del fondo de reserva, pero también obliga a afrontar todas las reservas que sean necesarias para no agotar ese fondo de reserva y para garantizar que se dotará de nuevos ingresos en los años de bonanzas. “Con ese propósito reformista, de garantizar la viabilidad económica del sistema público de pensiones, a medio y largo plazo, y para contribuir a un reparto equilibrado de las aportaciones y de las prestaciones y para garantizar la equidad entre generaciones, el Gobierno ha adoptado dos medidas que son bien conocidas. La primera es la separación definitiva de las fuentes de financiación de la Seguridad Social y en este año 2014 esa separación de fuentes ya es una medida completa, global e irreversible. Y la segunda es la Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social”, informó.

Éstas estaban mandatadas de la Ley de 2011, del Gobierno socialista. El Factor de sostenibilidad se aplicará a partir del año 2019 y va a tomar como referencia los 67 años, que es la nueva edad de jubilación prevista por el Gobierno anterior. “Lo que hace es vincular las pensiones de jubilación a la esperanza de vida y garantiza, o pretende garantizar,

que personas de diferentes generaciones, con similares contribuciones, perciban pensiones equivalentes a lo largo de su vida”, expuso.

El segundo elemento de esta ley, “el Índice de Revalorización de las pensiones lo que hace es vincular la actualización de las pensiones a la situación financiera del sistema. Se trata de que el sistema sea sostenible. Para eso se van a actualizar todos los años, el mínimo de esa actualización es el 0,25% anual en los años de crisis y un máximo de IPC más 0,5% en los años de bonanza. Es una actualización anticíclica. Se trata de que en los años de crisis no haya pérdida total, nominal, y que en los años de bonanza se recupere más que el IPC. Esta actualización anticíclica es lo que permitirá ampliar el fondo de reserva en los años de bonanza y, además, descarta congelaciones o reducciones de las pensiones nominales en los años de recesión. Éstas se aplicaron en la anterior legislatura y son claramente contrarias a lo que los jubilados quieren. Hay una obligación de trans-

parencia en esta norma. Cada cinco años, el Gobierno tendrá que presentar un informe al Congreso y se recabará la opinión de una autoridad independiente de responsabilidad fiscal para determinar el índice de revalorización de las pensiones”, comentó Marcos.

En resumen, la diputada del PP creyó que no sólo tenemos que garantizar el pago de las pensiones públicas de hoy, sino tomar las medidas que garanticen el pago en el futuro, teniendo en cuenta siempre la evolución demográfica que tendrá España en las próximas décadas. “Porque hoy tenemos nueve millones de pensionistas, pero serán 15 millones en 2050, porque gastamos en pensiones más que nunca, casi un 11% del PIB, y porque nuestra obligación es garantizar esa sostenibilidad del sistema público de pensiones. Luego, por supuesto, todo lo que se puede hacer para potenciar los complementos privados será bienvenido en la medida de que se pueda potenciar con eso el ahorro de las familias”, acabó.

## MODERADOR

### Luis Sáez de Jáuregui, director de Particulares y Profesionales de AXA

El moderador de la mesa coloquio *Pensiones: hacia un modelo sostenible. Propuestas de los Grupos Parlamentarios* fue Luis Sáez de Jáuregui. Es economista, abogado, actuuario y docente. Ha estado en varias firmas de seguros, de las principales del sector. Desde 2008 está en el Grupo AXA, donde fue director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros. En la actualidad, es director del área de Particulares y Profesionales. En su intervención anterior, destacó que Europa entiende que los ciudadanos han de contar con unas pensiones como jubilación “adecuadas y sostenibles”. Remarcó la importancia de estos dos adjetivos.

